

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23406 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en la sección quinta de Convenio de este concurso de acreedores núm. 408/2013 referente a la concursada Ingeniería Computerizada de Moldes, S.L., con CIF: B-50187418, por auto de fecha 11/06/14, se ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto el señalamiento de Junta de acreedores de fecha 24 de junio de 2014.

2.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

3.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.º Se ha declarado disuelta la mercantil Ingeniería Computerizada de Moldes, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 12 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032470-1